



ES4670/2022

RESOLUCION EXENTA N°: 000746

MAT.: Declara Admisibilidad de postulaciones presentadas en Segundo concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región de Los Lagos



PUERTO MONTT,

26 MAY 2022

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N°0141 de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Publico para el año 2022; en la Resolución Exenta N°35 de 2020, que delega facultades que indica en los(as) Secretarios(as) regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del programa Noche Digna; en la Resolución N°7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Tramite de Toma de Razón y Resolución N°16 de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la república, y;

CONSIDERANDO:

1° Que, la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Servicios Sociales, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 998, de la Ley N°21.395 de Presupuesto del Sector Público para el año 2022, asigna recursos para el Programa Noche Digna

2° Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales, mediante Resolución Exenta N°385 del 13 de mayo de 2022, aprobó Bases Técnicas y Administrativas y llamo al Segundo Concurso del programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región de Los Lagos

3° Que, el día 16 de Mayo de 2022, a través de Resolución exenta N°676, el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Los Lagos, designó Comisión proceso de Admisibilidad y Evaluación del Concurso del programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región de Los Lagos, según disposición en el punto 7 de las referidas bases, la que quedó constituida por Marcelo Campos Brito, Encargado Regional Programa Calle, funcionario contrata, Ana María Oñate, Especialista en Grupos Vulnerables, funcionaria Contrata, y Antonio Aguilar, funcionario Contrata, Encargado Regional Noche Digna

4° Que, el día 26 de Mayo de 2022, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, se analizó la admisibilidad de las propuestas presentadas al Segundo concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región de Los Lagos; realizado el examen de admisibilidad de los Quince (15) postulantes, se constató que Catorce (14) de ellas, cumplen con los requisitos establecidos en las bases y pueden ser objeto de evaluación y adjudicación, y una(1) no los cumple, lo que quedó establecido en el acta levantada por la comisión designada para tal efecto.

RESUELVO:**PRIMERO:**

DECLÁRESE, admisibles las postulaciones del Segundo concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región de Los Lagos, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue 1	20	150	Osorno	\$57.000.000	Municipalidad de Osorno	69210100-6
Albergue 2	20	150	Osorno	\$57.000.000	Delegación Provincial Osorno	60511102-5
Albergue	20	150	Ancud	\$57.000.000	Municipalidad Ancud	69230100-5
Albergue	20	150	Castro	\$57.000.000	Delegación Presidencial Provincial de Chiloé	60511104-1
Albergue	40	120	Castro	\$57.000.000	Comité de Acción Social Tras el Legado de San Alberto Hurtado	65024388-9
Ruta Social	40	120	Osorno	\$57.600.000	Municipalidad Osorno	69210100-6
Ruta Social	40	120	Osorno	\$57.600.000	ONG Trekan	65106202-0
Ruta Social	40	120	Puerto Montt	\$57.600.000	ONG Trekan	65106202-0
Ruta Social	40	120	Puerto Montt	\$57.600.000	Arzobispado Puerto Montt	70208500-4
Ruta Social	40	120	Ancud	\$57.600.000	Municipalidad Ancud	69230100-5
Ruta Social	40	120	Castro	\$57.600.000	Comité de Acción Social Tras el Legado de San Alberto Hurtado	65024388-9
Ruta Social	40	120	Castro	\$57.600.000	Delegación Presidencial Provincial de Chiloé	60511104-1
Ruta Social	40	120	Castro	\$57.600.000	Hogar de Cristo	81496800-6

Ruta Social	30	120	Quellón	\$43.200.000	Municipalidad Quellón	69230700-3
-------------	----	-----	---------	--------------	--------------------------	------------

SEGUNDO:

DECLÁRESE, Inadmisibles las postulaciones del Segundo concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región de Los Lagos, de acuerdo a la siguiente tabla:

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	R.U.T.	Justificación
1	Ruta Social	40	120	Puerto Montt	\$57.600.000	Fundación Cristo de la Noche	65083378-3	Presentan formulario de postulación incompleto

ANÓTESE, ARCHIVASE Y COMUNÍQUESE.



ENZO JARAMILLO HOTT
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
LOS LAGOS



VICTOR SOTO VELASQUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
SEREMI LOS LAGOS

EJH/mcb

Distribución:

- Oficina Nacional Calle
- Encargado Regional Programa Noche Digna.
- Oficina de partes.



Acta de Admisibilidad

“Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región de Los Lagos”.

En Puerto Montt de Chile, a 26 de Mayo de 2022, siendo las 10:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos, ubicada en Avenida Decima Región N°480., se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2022, región de Los Lagos.”.

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos,

- 1.- Sr(a) MARCELO CAMPOS BRITO R.U.N.15400069-0
- 2.- Sr(a) ANA MARIA OÑATE MUÑOZ R.U.N 17360983-3
- 3.- Sr(a) ANTONIO AGUILAR BARRIENTOS R.U.N 18129126-5

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2022, para la región de Los Lagos.”. Se informa que habiendo realizado la revisión de 15 (N°) antecedentes, 14(N°) de ellos cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue 1	20	150	Osorno	\$57.000.000	Municipalidad de Osorno	69210100-6
Albergue 2	20	150	Osorno	\$57.000.000	Delegación Provincial Osorno	60511102-5



Albergue	20	150	Ancud	\$57.000.000	Municipalidad Ancud	69230100-5
Albergue	20	150	Castro	\$57.000.000	Delegación Presidencial Provincial de Chiloé	60511104-1
Albergue	40	120	Castro	\$57.000.000	Comité de Acción Social Tras el Legado de San Alberto Hurtado	65024388-9
Ruta Social	40	120	Osorno	\$57.600.000	Municipalidad Osorno	69210100-6
Ruta Social	40	120	Osorno	\$57.600.000	ONG Trekan	65106202-0
Ruta Social	40	120	Puerto Montt	\$57.600.000	ONG Trekan	65106202-0
Ruta Social	40	120	Puerto Montt	\$57.600.000	Arzobispado Puerto Montt	70208500-4
Ruta Social	40	120	Ancud	\$57.600.000	Municipalidad Ancud	69230100-5
Ruta Social	40	120	Castro	\$57.600.000	Comité de Acción Social Tras el Legado de San Alberto Hurtado	65024388-9
Ruta Social	40	120	Castro	\$57.600.000	Delegación Presidencial Provincial de Chiloé	60511104-1
Ruta Social	40	120	Castro	\$57.600.000	Hogar de Cristo	81496800-6
Ruta Social	30	120	Quellón	\$43.200.000	Municipalidad Quellón	69230700-3



Asimismo, cumplida la revisión de la documentación presentada por las organizaciones, los postulantes que a continuación se individualizan, se declaran inadmisibles y en consecuencia son rechazados en los términos previstos en las referidas Bases sobre incumplimiento de los requisitos.

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	R.U.T.	Justificación
1	Ruta Social	40	120	Puerto Montt	\$57.600.000	Fundación Cristo de la Noche	65083378-3	Presentan formulario incompleto

Firman en señal de aceptación:

Sr(a).MARCELO CAMPOS

R.U.N.: 15400069-0

Sr(a). ANA MARIA OÑATE

R.U.N.: 17360983-3

Sr(a). ANTONIO AGUILAR

R.U.N.: 18129126-5

En Puerto Montt a 26 de mayo de 2022.